



PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0001827

DIA	MES	AÑO
19	ENERO	2022

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	19/01/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - LUIS FERNANDO MENDOZA RAMOS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".mejor
educación
mejores
peruanos

La Victoria, 18 de enero del 2022

OFICIO N° 134 -2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.03-DIR-ARH

Señora:

Maritza del Carmen Rosario Milagros Sánchez Perales

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM

Jr. Julián Arce N° 412 – Santa Catalina – La Victoria

Correo: mesadepartes@drelm.gob.pe**Presente.-****Asunto** : Informa Ampliación de cronograma de actividades en la contratación docente para el período 2022**Referencia** : a.- Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU
b.- Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU
c.- Informe N° 001-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.03-ARH
Expediente N° 6237-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención al documento de la referencia c), efectuado por el Presidente del Comité de Contrato Docente del 2022, cuyo documento se adjunta en la cual el Coordinador del Equipo de Tecnologías de Información del Área de Planificación y Presupuesto de esta sede institucional, informa que, *"tiene inconvenientes debido a la gran cantidad de ingresos de documentos mediante SICODOC "Sistema de Contratación Docente" y mesa de partes virtual, se ha presentado sobrecarga en el servidor informático de la UGEL 03, el mismo que conlleva a lentitud en los accesos e intermitencia en la muestra del sitio web de ambas plataformas, tal acción se presenta debido a que de acuerdo al cronograma solo considera un solo día para el registro respectivo"*.

Al respecto; hago de su conocimiento, que el Presidente del Comité de Contrato Docente se ha acogido a lo emanado en el numeral 6.2.5 del documento de la referencia a), que señala lo siguiente: "El Comité que modifica la fecha para cada actividad del cronograma aprobado por la DRE, deja constancia de la modificación con acuerdo de todos los integrantes del comité, y comunica inmediatamente a la UGEL y DRE de su jurisdicción, para que ambas publiquen obligatoriamente en nuevo cronograma en su portal institucional, pizarras, carteles, redes sociales u otros medios de comunicación masiva a su alcance".

En ese orden de ideas, informamos a usted que con la finalidad de llevar a cabo el proceso de contratación de docentes por resultados de la PUN para el periodo 2022, han visto por conveniente ampliar la presentación de acreditación de requisitos a partir del 18 al 19 de enero 2022, la misma que ha sido publicada en la página web de la UGEL03 y difundido a través de las redes sociales, entre otros.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

(Documento firmado digitalmente)**RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS**Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03RLLG/D-UGEL03
RNRS/P-CCDFirmado digitalmente por:
LOPEZ GRANADOS Ronald
Luis FAU 20331304736 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/01/2022 22:39:08-0500Firmado digitalmente por:
ROJAS SANTOS Robert
Nilton FAU 20331304736 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/01/2022 21:38:18-0500

**INFORME N° 001-2022-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL 03/CCD**

- A** : **RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS**
Director de la Unidad de Gestión educativa Local N° 03
- ASUNTO** : Informa ampliación de cronograma de actividades en la contratación docente para el periodo 2022
- REFERENCIA** : a.- Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU
b.- Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU
c.- R.D.R. N° 065-2022-DRELM
d.- Correo electrónico de fecha 18-01-2022
Expediente N° 6237-2022
- FECHA** : La Victoria 18 de enero 2022.

Tengo a bien de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para informar lo relacionado a la ampliación de cronograma de actividades en la contratación docente para el período 2022.

I. ANTECEDENTES :

- 1.1. Que, mediante documento de la referencia d), de fecha 18 de enero de 2022, emitido por el Coordinador del Equipo de Tecnologías de Información del Área de Planificación y Presupuesto de esta sede institucional, informa que debido a la gran cantidad de ingresos de documentos mediante SICODOC "Sistema de Contratación Docente" y mesa de partes virtual, se ha presentado sobrecarga en el servidor informático de la UGEL 03, el mismo que conlleva a lentitud en los accesos e intermitencia en la muestra del sitio web de ambas plataformas, tal acción se presenta debido a que de acuerdo al cronograma solo considera un solo día para el registro respectivo.
- 1.2. Que, de acuerdo al documento de la referencia c), se modificó el cronograma del proceso de contratación docente 2022, de acuerdo al detalle señalado en la citada resolución.

II. ANÁLISIS :

- 2.1 Que, con Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, se modifica la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU.
- 2.2 Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se desglosa del numeral 6.2.5 a la letra dice: "El Comité que modifica la fecha para cada actividad del cronograma aprobado por la DRE, deja constancia de la modificación con acuerdo de todos los integrantes del comité, y comunica inmediatamente a la UGEL y DRE de su jurisdicción, para que ambas publiquen obligatoriamente en nuevo cronograma en su portal institucional, pizarras, carteles, redes sociales u otros medios de comunicación masiva a su alcance".



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Contratación
Docente

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

III. CONCLUSIONES :

- 3.1. Se encuentra debidamente acreditado la existencia de inconvenientes en el sistema SICODOC "Sistema de Contratación Docente", debido a la gran cantidad de ingresos de al referido Sistema y por mesa de partes virtual, se ha presentado sobrecarga en el servidor informático de la UGEL 03, el mismo que conlleva a lentitud en los accesos e intermitencia en la muestra del sitio web de ambas plataformas, tal acción se presenta debido a que de acuerdo al cronograma solo considera un solo día para el registro respectivo; debiéndose de modificar la presentación de acreditación de requisitos, a partir del 18 al 19 de enero de 2022.

IV. RECOMENDACIÓN:

- 4.1. Remitir el presente informe al Director de esta sede institucional, informando la modificación del cronograma de actividades propuesto por el Comité de contratación docente 2022, con la finalidad que se oficie a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana lo mencionado en el presente documento.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROBERT NILTON ROJAS SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CONTRATACIÓN DOCENTE 2022



Firmado digitalmente por:
ROJAS SANTOS Robert
Nilton FAU 20331304736 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/01/2022 21:26:13-0500

RNRS//PCCD
LRV/Sec.Tec

Sobre SICODOC

Edgar Aguilar <eaguilar@ugel03.gob.pe>

Mar 18/01/2022 19:57

Para: Robert Rojas Santos <rrojass@ugel03.gob.pe>

CC: RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS <rlopezg@ugel03.gob.pe>; William Iparraguirre Villanueva <wiparraguirre@ugel03.gob.pe>; Lina Ramirez Vega <lr Ramirez@ugel03.gob.pe>; David Daniel Salinas Briones <dsalinas@ugel03.gob.pe>; Alex Rolando Peña Barrios <apena@ugel03.gob.pe>; Nestor Ricardo Mamani Zapana <nmamani@ugel03.gob.pe>

Estimado

Robert Rojas

Presidente del Comité de Contrato Docente 2022

Mediante el presente se da a conocer que debido a la gran cantidad de ingresos de documentos mediante SICODOC y Mesa de Partes Virtual, se ha presentado sobrecarga en el servidor informático de la UGEL03, mismo que conlleva a lentitud en los accesos e intermitencia en la muestra del sitio web de ambas plataformas.

Tal acción se presenta, debido a que de acuerdo al cronograma solo consideran un solo día para el registro respectivo.

Actualmente ETI, viene trabajando para mantener la estabilidad de los accesos y atendiendo a las diversas incidencias técnicas.

Es todo cuanto puedo informar.

Saludos Cordiales.

Edgar C. Aguilar León

APP